(1)

REPUBLICA DEL PERU

0001

Resolución Jefatural No. -90-AGN/J

Lima, 05 de Enero de 1990

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 556 se ha promulgado el Presupuesto del Sector Público para el año 1990, en el que se establece los niveles a que deben sujetarse los organismos del sector público para la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 1990;

Que, en armonía con tal determinación se ha establecido la estructura programática del Archivo General de la Nación asignándose responsabilidad a nivel Programa y Sub-Programa;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación e Investigación y con la visación de la Dirección Técnica, oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración; y

De conformidad con lo establecido en los Arts. Nº 5º y 6º del Decreto Legislativo 556 y los Art. Nº 11º y 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos: 007 y 016-82-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Estructura Programática para el Ejercicio Presupuestal 1990 del Archivo General de la Nación conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	02 - INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	09 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	01 - SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	001 - DIGA - AGN

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las Jefaturas responsables que a continuación se indican:

Del Programa 01 : Director Técnico
Del Sub-Programa 001 : Jefe de la Oficina de Administración

ARTICULO 3º.- Las jefaturas señaladas en el artículo precedente, mantendrán una permanente coordinación con los Organos de la Sede Central y Desconcentrados a fin de cumplir con una adecuada administración presupuestaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JORGE PUCCINELLI
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION